REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 730 de 2021

Carpeta Nº 4184 de 2019

Comisión de Asuntos Internacionales

ACUERDO CON AUSTRALIA SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES Y SUS ANEXOS

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de noviembre de 2021
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Liliana Beatriz Chevalier, Miguel Lorenzoni, Luis Alberto Posse, Raúl Sander y Humberto Viera.

Delegado de Sector: Señor Carlos García.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Acuerdo con Australia sobre Promoción y Protección de Inversiones y sus Anexos. Aprobación. (C/4184. Rep. 157/2020)". En este caso hemos sido nosotros quienes elaboramos el preinforme.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Primero que nada quiero agradecer a la Comisión por abordar antes este proyecto, ya que hay celeridad del Poder Ejecutivo. Es un proyecto que ratifica un acuerdo que fue firmado en el período anterior. Personalmente no soy muy hincha de los acuerdos de protección de inversiones, pero es verdad que este es un acuerdo que mejora el vigente en materia de protección de inversiones entre Australia y Uruguay.

La bancada del Frente Amplio va a acompañarlo. No obstante, quiero plantear una consulta, no para que se conteste ahora, pero quizás sí en el transcurso de su tratamiento en el plenario, que seguramente sea hoy, porque ese fue el acuerdo de esta Comisión.

El artículo 5º establece el principio de trato de nación más favorecida. Existe una cierta novedad. No hago la consulta para que dejen constancia en la versión taquigráfica, sino más bien para que puedan hacer las consultas en Cancillería. Aquí se excluye del concepto de nación más favorecida a todo lo relativo a las contrataciones públicas y los subsidios o subvenciones provistas por una parte, incluidos los préstamos, garantías y seguros respaldados por el gobierno. Hasta ahí estamos de acuerdo. Me parece bien.

Llamativamente, en todos los casos se habla de aclarar este punto sobre sus alcances. En este punto no abarca los procedimientos o mecanismos internacionales de resolución de controversia como los incluidos en el artículo 14. No sabemos qué significa esto, es decir, si al excluirse en el trato de nación más favorecida estos conceptos no pueden ser pasibles de arbitraje internacional. Esa es una aclaración que nos gustaría tener.

Reitero: vamos a acompañar el proyecto; vamos a votar el artículo en general, pero nos gustaría que se consultara a la Cancillería al respecto.

En términos generales, el proyecto implica una mejora y una modernización del acuerdo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Valoramos los comentarios realizados y el cumplimiento del compromiso -como usted bien hizo referencia- para aprobarlo en la jornada de hoy.

Voy a trasladar a la Cancillería la consulta que usted formula. De todas formas, apelando a una lectura rápida del acuerdo, me animaría a esbozar una respuesta a su planteo en cuanto a que si ustedes observan el contenido del convenio, además del acuerdo propiamente dicho, hay tres anexos. El primero de ellos, el Anexo A, es el que establece un procedimiento arbitral para la solución de controversias. Esto es una respuesta que estoy esbozando a partir de una lectura muy rápida y en función del informe que elaboramos. Es muy factible que esta cláusula, este punto 2 del artículo 5º, sea un elemento que justifica la existencia de los enunciados que se incluyen en el Anexo A que es el que regula el procedimiento arbitral para el caso de controversias Estado a Estado. No obstante, repito: vamos a consultar a Cancillería a efectos de evacuar la duda

como corresponde. Hoy estaríamos dando la respuesta en sala para mayor tranquilidad del diputado, del plenario y de la Comisión en su conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto "Acuerdo con Australia sobre Promoción y Protección de Inversiones y sus Anexos".

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La intención, como bien dijo el diputado Caggiani, es incorporarlo de forma grave y urgente en el orden del día de hoy.

(Diálogos)

——Le solicitamos a la Secretaría tener la carpeta a mano para su tratamiento en la jornada de hoy. Esto ya se ha anunciado a los coordinadores. De hecho, el diputado Caggiani es uno de ellos, con lo cual ya está en conocimiento de la interpartidaria.

Se pasa a la consideración del asunto que figura en segundo término del orden del día: "Asuntos varios".

Voy a dar detalle de los actos de constitución de grupos de amistad interparlamentarios que se estarán celebrando. Todos ellos están en coordinación, pero a efectos de que lo tengan presente para sus agendas, el día viernes 3 de diciembre -luego serán suministrados los datos por parte de la Secretaría- se estaría procediendo a la constitución del Grupo de Amistad con Azerbaiyán.

En el mismo sentido, el jueves 2 de diciembre se estaría coordinando con la embajada de Colombia, para realizar el acto de constitución del Grupo con el referido país.

El jueves 9 de diciembre sería el acto de constitución con Qatar, que también se encuentra en coordinación por parte de la Secretaría.

(Diálogos)

——En la misma línea, futbolísticamente estamos cada vez más lejos, pero en materia de amistad parlamentaria esperemos estar cada vez más cerca de Qatar, que es a lo que podemos apuntar en este momento. El año que viene veremos si estamos futbolísticamente cerca también.

Se está coordinando también por parte de Secretaría la visita del señor embajador de Francia. Para esto no tenemos fecha en carpeta, pero la intención es tener una instancia con el embajador antes de finalizar el año.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Todos los años se celebra -creo que el 29 de noviembre- el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que es un día reconocido por Naciones Unidas. Normalmente el Parlamento nacional -no sé si este año va a ser en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores- hace una sesión de homenaje, en la que hacen uso de la palabra los integrantes del Grupo de Amistad Uruguay- Palestina. Quizás sería importante que para esa fecha -antes va a ser difícil pero quizás después- se constituyera el Grupo de Amistad. No sé si hay interés de parte de la embajada. Es una sugerencia de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, diputado Caggiani. El Grupo de Amistad con Palestina es uno de los que se encuentra en condiciones para constituirse, con lo cual vamos a encomendar a la Secretaría mantener una comunicación con la señora embajadora de Palestina a efectos de coordinar una fecha cercana -si es el 29 perfecto,

si es algún día posterior, también- para la constitución del Grupo. En ese sentido dejamos encargada a la Secretaría.

La hoja 5 de la planilla de Grupos de Amistad Interparlamentarios, empieza con Brasil. De Brasil en adelante son todos grupos que más allá de haberse integrado y conformado, formalmente no fueron constituidos desde su conformación. Por ejemplo, el grupo de Turquía, que fue constituido la pasada semana y que existe desde el año 2009.

Como el diputado Caggiani aprovechó la instancia para solicitar la constitución del Grupo Uruguay- Palestina, si alguno de los señores legisladores tiene especial interés en que se proceda a la constitución de los siguientes grupos hágalo saber: Brasil, Líbano, Paraguay, República Checa, República Dominicana, República Árabe Saharaui, Nicaragua, Cuba, Ucrania, Estonia, Suiza, Palestina, Georgia, Colombia -está en conversaciones-, Bulgaria, Opaq, Pakistán, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Finlandia, Bielorrusia, Serbia, Qatar que está en conversaciones y Egipto. Reitero: si hay algún interés solicitamos que se lo comunique a la Secretaría a efectos de que se puedan iniciar las conversaciones con las representaciones diplomáticas en el caso de que estén en nuestro país o en la embajada concurrente.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Me gustaría incluir también a Finlandia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante. En este acto le solicitamos a la Secretaría iniciar las conversaciones con Finlandia.

Dentro de asuntos varios habían quedado pendientes dos planteos desde hace un par de reuniones.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Hay un convenio de cooperación en materia de seguridad social entre Uruguay y Rusia que se firmó por parte de ambos países este año o el año pasado. No recuerdo bien la fecha, si fue en 2020 o 2021. Sería bueno que la Comisión hiciera las consultas a la Cancillería y en caso de que tenga todo el okey desde el punto de vista procedimental se pueda enviar así lo pasamos a considerar. Acá todavía no está; está firmado pero todavía no llegó al Parlamento, por lo menos a la Comisión. Si la Comisión lo entiende pertinente sería bueno que le solicite al Poder Ejecutivo que lo pueda tratar y enviar acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tampoco está en el Senado?

(Diálogos)

——Encomendamos a la Secretaría comunicarse con la Cancillería a efectos de conocer los detalles del acuerdo referido por el diputado Caggiani a fin de su remisión al Parlamento.

Habían quedado dos asuntos pendientes de reuniones anteriores. Uno está referido a una gestión que continuamos realizando y que nos comprometemos a que en las próximas semanas, a más tardar los primeros días de diciembre, quede ejecutado, que tiene que ver con la comparecencia de los cuatro Ministerios vinculados con el comercio exterior: Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca y Turismo, a efectos de complementar la visión que oportunamente el Ministerio de Relaciones Exteriores había brindado al respecto. En ese sentido continuamos en gestiones.

El otro asunto -y aquí voy a leer a fin de no cometer el error que cometimos en la última reunión- también fue solicitado por el diputado Caggiani, y tiene que ver con invitar

al embajador de China en Uruguay para conocer la posición del gobierno chino respecto a las negociaciones bilaterales entre Uruguay y China.

El otro asunto es el referido a invitar a los embajadores del Mercosur y de la Aladi: Brasil, Argentina y Paraguay, a efectos de conocer la opinión oficial de los Estados acerca del proceso de negociación que están llevando adelante el Mercosur con relación a la agenda externa, el arancel externo común y la flexibilización.

Habíamos solicitado al diputado Caggiani dejar ese punto para próximas instancias. Vamos a reiterar el planteo a efectos de que en la primera reunión de la Comisión del mes de diciembre este tema efectivamente sea abordado y definido, es decir el miércoles 1º de diciembre.

(Diálogos)

——El miércoles 1º de diciembre va a estar resuelta la situación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——En ese sentido solicitamos que este asunto sea puesto como primer punto del orden del día de la sesión del miércoles 1º de diciembre.

En cuanto a asuntos vinculados con proyectos que están a estudio de la Comisión y que no han sido solicitados por ningún legislador nos permitimos insistir nuevamente en que las y los señores legisladores tengan a bien comunicarse con Secretaría, ya sea de forma personal, telefónica o vía correo electrónico, a efectos de solicitar la asignación de proyectos que restan aprobar.

Hay varios proyectos que fueron remitidos en la legislatura pasada. Los tres proyectos que vienen de la legislatura pasada son: "Acuerdo sobre Servicios Aéreos con el Gobierno de la República Dominicana y su Anexo. Carpeta 3990/2019"; "Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso. Carpeta 3970/2019"; "Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves. Carpeta 3573/2018".

Creo que sería oportuno y conveniente finalizar el año con todos los proyectos que fueron remitidos en la pasada legislatura por el Poder Ejecutivo aprobados, por lo menos por la Comisión, a efectos de ser incluidos en el Plenario, y comenzar con unos cuantos que son de esta legislatura -sobre todo del año pasado-, a fin de que la próxima Presidencia que comienza el año que viene tenga bastante más depurado el listado de proyectos a tratar. Es una sugerencia.

Le vamos a pedir a Secretaría que se comunique con los señores legisladores a fin de solicitarles si tienen a bien poder informar algunos de los proyectos, de manera de finalizar el año con la menor cantidad de asuntos en carpeta.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=